

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA,
LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 3 DE
OCTUBRE DE 2022 POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE
DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL
TÉRMINO DE UN (1) DÍA

REF: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: PORVENIR S.A.
DEMANDADA: MUNICIPIO DE SINCELEJO
RAD: 700013105001-2019-00102-00

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL
PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM,
PRESENTADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL APODERADO
JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL
DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A
LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera
de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 13 de OCTUBRE de
2022 a las 8 A.M.-

Corren los días 14, 18 y 19 de Octubre de 2022.



ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario

Sincelejo, hoy 13 de octubre de 2022.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes



ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario